República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00696** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados **MANUEL CÓRDOBA MENA** y **KATYA EDDAD CHAMORRO MOSQUERA**, se surtió por aviso, conforme consta en los certificados de entrega expedidos por la empresa de servicio postal autorizada, visibles a folios 32 y 37 al reverso de la presente encuadernación, respectivamente, quienes, en el término otorgado por el Despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2°del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

gargara.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **29** hoy **08/07/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camila Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA